

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. PLACA 108



ZONA: A ( ) B ( ) C ( )  
X

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( ) RENOVACIÓN ( X )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: MARISOL ROBLES BARRERA

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "FERREMATERIALES EL ROBLE"

GIRO AUTORIZADO FERRETERIA Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION

HORARIO: DE LAS 7:00 A LAS 19:00 HORAS

DIRECCIÓN: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 31 DE ENERO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA

R.P.942 FACT.AA-7424

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALI BAKAN OSORIO  
DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

2024-2027